



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Ciudad de México, a 17 de febrero del 2021

**SENADOR OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

El suscrito Senador **MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD A ESTABLECER MECANISMOS PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y VACUNACIÓN DE PERSONAS EN ZONAS MARGINADAS**, lo anterior de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. A través de los procesos de autorización sanitaria, el Gobierno de México, garantiza que la vacuna que se distribuya y aplique, cumpla con todas las pruebas y características necesarias, para proteger la vida y la seguridad de todas las personas. Asimismo,

se seguirá vigilando la salud de las personas a las que se apliquen las vacunas para que el perfil de seguridad, eficacia y eficiencia de los biológicos se mantenga en los más altos estándares de calidad.

De acuerdo con el Plan de Vacunación, presentado por la secretaría de Salud, el objetivo para el 2022 es inmunizar como mínimo al 70% de la población en México para lograr la inmunidad de rebaño contra el Covid-19¹; entre los que se encuentran el 100% del personal de salud que trabaja en la atención del virus, así como al 95% de la población a partir de los 16 años cumplidos.

SEGUNDA. En diciembre del 2020, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, informo el plan de vacunación que se llevaría a cabo en México, donde el primer grupo que recibiría la dosis sería el personal de salud de primera línea de control de la pandemia, después los adultos mayores.

Diciembre de 2020 a febrero de 2021: personal de salud de primera línea de control del Covid-19

Febrero a abril de 2021: personal de salud restante y personas de 60 años y más

Abril a mayo de 2021: personas de 50 a 59 años

Mayo a junio de 2021: personas de 40 a 49 años

Junio de 2021 a marzo de 2022: resto de la población

¹ https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx_COVID_-11Ene2021.pdf

TERCERA. El pasado 2 de febrero del presente año, se anunció que se abriría el registro para personas adultas mayores de 60 años para recibir la vacuna contra el Covid-19.

El registro para la vacunación comenzó a hacerse vía telefónica, llamando a las personas inscritas en el programa de pensiones para el Bienestar, sin embargo, las personas inscritas no son la totalidad de los adultos mayores de 60 años del país, es por eso que se comenzó el registro vía internet en la plataforma “Mi Vacuna”, del Gobierno Federal.

CUARTA. La brecha digital es una de las preocupaciones contemporáneas más relevantes, ya que conforme las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) evolucionan y se expanden, existen quienes al no tener acceso a éstas, quedan rezagados de los beneficios sociales y económicos que generan.

En 2018, la entidad federativa con mayor desarrollo de las TIC fue la Ciudad de México con un Índice de Desarrollo TIC para México (IDTMex) de 6.98, mientras que el estado con peor desarrollo en este rubro fue Chiapas con un IDTMex de 3.18, pues en ese año el 94% de su población estaba en situación de pobreza o vulnerabilidad por carencias o ingresos. En la Ciudad de México, este porcentaje fue 66.8%.

En 2017 Chiapas se alejaba 1.25 puntos del promedio nacional que es de 5.09 puntos, en 2018 lo hizo por 1.89 puntos. Esto sugiere que la brecha digital en el tiempo se ha hecho más grande y los estados más rezagados se encuentran con mayores dificultades para alcanzar el promedio nacional de desarrollo de las TIC.

QUINTA. En México el 54% de los hogares tienen contratado el servicio de internet fijo, según el Reporte sobre perfiles en hogares con servicios de telecomunicaciones, realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, un análisis de la demanda de los usuarios y la oferta disponible del servicio de internet fijo 2018.

El análisis realizado encontró que el 29% de los hogares tienen el servicio de internet así como telefonía móvil o fija, 22% tienen también telefonía móvil o fija y televisión de paga y 3% sólo cuentan con internet fijo.

SEXTA. Desde 2015, se observa que el servicio fijo de Internet alcanza una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 1.4%, pasando de 45 a 54 accesos por cada 100 hogares en tres años. El servicio de TV restringida, en contraste, muestra una desaceleración durante 2016 y una disminución durante 2017 y 2018 con una tasa equivalente promedio de -0.1% y un alcance incluso menor al que

experimentó en el cuarto trimestre de 2015 (64 accesos por cada 100 hogares). En relación con el servicio fijo de telefonía, el estudio revela que no se han tenido avances significativos y que incluso se sitúa en el mismo rango que en 2015, acumulando 60 líneas por cada 100 habitantes en 2018.

SÉPTIMA. De acuerdo con datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en 2018 la cobertura garantizada de la tecnología 4G por cada 100 habitantes a nivel nacional alcanzó una TCAC de 29.4% entre 2015 y 2018, lo que implica que la referida cobertura creció anualmente a ese ritmo para alcanzar el nivel registrado al cierre de 2018.

El comportamiento de la cobertura garantizada en las redes de telecomunicaciones móviles 3G y 4G, en el periodo comprendido entre 2015 y 2018, presentan tasas de crecimiento anuales promedio de 9.9% y 29.4%, respectivamente. En el caso de la tecnología 4G, se registran aumentos constantes en la cobertura garantizada por habitante al pasar de 40.6 por cada 100 habitantes en 2015 a 87.9 en 2018 a nivel nacional; es decir, la cobertura garantizada de la tecnología 4G se duplicó en 4 años.

Al analizar la cobertura garantizada por cada 100 habitantes en las entidades federativas del país, se confirma que las entidades con una

mayor tasa de crecimiento anual en la cobertura con tecnología 4G entre 2017 y 2018 fueron los estados del suroeste del país, como Oaxaca (49.3%) y Chiapas (43.6%). La cobertura de los servicios de acceso móvil registró un avance sustancial en la tecnología 4G, siendo las comunidades alejadas las que más se beneficiaron.

OCTAVA. Es por eso que para alcanzar el plan de vacunación previsto, se debe considerar un método diferente para el registro de personas que no cuentan con teléfono fijo o internet, enfocándose en las zonas marginadas, en especial las rurales donde existe un nivel considerable de personas con bajo o nulo acceso a internet o a una línea telefónica fija o móvil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en el Plan de Vacunación contra el Covid-19, identifique e informe las zonas con atención especial por baja o nula disponibilidad de internet, telefonía fija y telefonía móvil.

Segundo. El Senado de la República solicita de manera respetuosa al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a coadyuvar con la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus funciones y facultades, para compartir la información necesaria de las zonas marginadas referidas en el punto primero.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud de los tres órdenes de gobierno, para que en el marco de sus competencias, establezcan mecanismos para informar a la ciudadanía sobre el Plan de Vacunación contra el Covid-19, así como asistir a las personas en el proceso de registro y vacunación en zonas marginadas del territorio nacional, con atención especial a zonas con baja disponibilidad de internet, telefonía fija y telefonía móvil.



SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA